



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasUnidad Ejecutora N° 009
Secretaría Técnica de Apoyo a la Comisión
Ad Hoc creada por la Ley N° 29625**ACTA DE EVALUACIÓN DE HOJA DE VIDA
PROCESO DE CONTRATACIÓN N° 005-2020-EF/ST.01****(OPERATIVO DE APOYO)**

Siendo las 09:15 horas del día 08 de julio del 2020, en aplicación del artículo 3º del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, se reunieron los integrantes del Comité de Selección designados con el Memo N° 014-2020-EF/ST.01., con la finalidad de evaluar las hojas de vida presentada por los postulantes al Proceso Contrato Administrativo de Servicio N° 005-2020-EF/ST.01 para la contratación de una persona natural.

A) HOJA DE VIDA PRESENTADA:

Se presentaron los siguientes postulantes:

- Borda Chavez Zussy
- Carranza Malca Maria Laura
- Condemarin Nalvarte Jackeline Aurora
- De La Torre Quispe Juan de Dios
- Gutierrez Salas Carlos Armando
- Marigorda Espino Miguel Alejandro
- Sifuentes Jimenez Alexis Daniel
- Rurush Gutierrez Arturo Mac

B) EVALUACIÓN CURRICULAR

De acuerdo a la revisión de los currículos presentados, se ha obtenido el siguiente resultado:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CALIFICACIÓN
1	Borda Chavez Zussy	NO APTO ¹
2	Carranza Malca Maria Laura	APTO
3	Condemarin Nalvarte Jackeline Aurora	APTO
4	De La Torre Quispe Juan de Dios	APTO
5	Gutierrez Salas Carlos Armando	APTO
6	Marigorda Espino Miguel Alejandro	APTO
7	Sifuentes Jimenez Alexis Daniel	NO APTO ²
8	Rurush Gutierrez Arturo Mac	APTO

Los postulantes que cumplen con lo establecido en las Bases, motivo por el cual, el Comité lo admite, encontrándose **APTO** para la entrevista personal en modalidad virtual que se realizará el **10 de julio del 2020**, se notificará al correo electrónico el horario y sobre el software a utilizar para la prueba de conocimientos y el enlace para la entrevista personal.

Siendo las 16:30 horas del mismo día se dio por concluida la sesión, suscribiendo la presente en señal de conformidad.

Eduardo Gaytán Vilca**Hernán Eladio Portugal Torres**

¹ No acredító: es de carácter obligatorio la presentación del Certificado de Estudios para la acreditación de la formación académica o nivel de estudios requeridos en el perfil de puesto; Curso de atención al cliente o procesamiento de información.

² No acredító: Curso de atención al cliente o procesamiento de información; Experiencia laboral general en el Sector Público Privado.

